



**ANUNCIO**

D. ANTONIO FERNANDEZ LIRIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA). -----

**HACER SABER:**

En Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha nueve de julio de 2024, se adoptó el siguiente Acuerdo:

- PRIMERO: INICIO TRAMITE DE RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL, que figura incluida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, **categoría 13.31.** modificado por el anexo III categorías de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental del Decreto-ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas
- Con arreglo al art. 235 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, por el cual se modifica la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- En el apartado Cuarenta y siete. Se modifica el Anexo I, que queda redactado e incorpora en la **CATEGORÍA 65 A** “Urbanizaciones turísticas, complejos hoteleros y **apartamentos turísticos en suelo urbano y construcciones asociadas.**”, quedando sujeta a obtención de **CALIFICACIÓN AMBIENTAL (CA)**, PROMOTOR DACAI PROMO SLU, afecta a ejecución de obra del PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO, VIVIENDA UNIFAMILIAR Y LOCAL COMERCIAL, sito y emplazada en CMNO. POZO DEL ESPARTO S/N, POZO DEL ESPARTO, T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA.
- Se acuerda aprobar el inicio del trámite de calificación ambiental **Y PROCÉDASE A ABRIR INFORMACIÓN PÚBLICA** por plazo de veinte días, mediante los correspondientes edictos, notificaciones a vecinos **PROYECTO DE ACTIVIDAD APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN SUELO URBANO Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS** situado en **CAMINO POZO DEL ESPARTO S/N. NÚCLEO: POZO DEL ESPARTO T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (Almería)**, promovida por **DACAI PROMO S.L.U.**, que figura incluida dentro del anexo i de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, modificado por el anexo III categorías de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental del Decreto-ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas y modificado del ANEXO I por el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.

Procédase a la práctica de la ejecución del presente acto de conformidad con el art. 39, 40 y 41 Ley 39/2015, 1 octubre y de acuerdo con el art. 51 LRRL, afecto a determinación del comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto notificado.

Y conforme al mismo artículo 32.2.b), practíquese trámite de audiencia a las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados y a los titulares del derecho de propiedad de los terrenos colindantes que pudieran verse afectados por la actuación, conforme a los datos que figuren en las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad solicitadas a tal efecto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GqaCHadBethc2n5WoMqI4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	11/07/2024 17:56:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GqaCHadBethc2n5WoMqI4g%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GqaCHadBethc2n5WoMqI4g%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cuevas del Almanzora a 11 de julio de 2024.

EL ALCALDE

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GqaCHadBethc2n5WoMqI4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	11/07/2024 17:56:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GqaCHadBethc2n5WoMqI4g%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GqaCHadBethc2n5WoMqI4g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			